



## ¡¡NI UN PASO ATRÁS!! VAMOS A DEFENDER NUESTRAS CONDICIONES Y DERECHOS LABORALES!!

**Como en las anteriores fases, LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA A CONTRARRELOJ LA NEGOCIACIÓN DE LAS RPTS DE LAS OFICINAS DE LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LA TERCERA FASE (Alcalá de Henares, Móstoles y Getafe) QUE PRETENDE CERRAR EN EL MES DE JULIO PARA ENTRAR DE LLENO EN LAS DE MADRID EN SEPTIEMBRE**

- **CCOO** exige la negociación de la revisión de las guardias de periferia para adecuarlas a las de Madrid ante la intención de la Consejería de traer a la próxima mesa la nueva resolución con las plantillas que prestarán este servicio, que ya ha pactado con el TSJ
- **CCOO** sigue reclamando a la Consejería que la creación de plazas judiciales en cualquiera de las Secciones de los Tribunales de Instancia de la Comunidad de Madrid conllevará a su vez y de inmediato, el incremento de las plantillas de la Oficina Judicial correspondiente previa negociación con las organizaciones representativas. Además que esa obligación se incorpore a una resolución, Orden o cualquier otra disposición normativa de la Comunidad de Madrid.

01/07/2025

Más de lo mismo, más deprisa. Ese sería el resumen breve de la Mesa Sectorial celebrada el lunes 30 de junio con el orden del día: 1.) *Negociación RPTs fase 3: Oficina de Justicia en el municipio, Oficina General del Registro Civil, Oficina de Asistencia a Víctimas, y 2.) Ruegos y preguntas.* Una reunión en la que la Consejería inició la negociación de la tercera fase de implantación de los Tribunales de Instancia (31 de diciembre de 2025), que pretende afrontar imponiendo una carrera a contrarreloj -el próximo lunes ya nos ha emplazado a otra Mesa Sectorial- durante el mes de julio para zanjar las nuevas oficinas judiciales de los partidos de Alcalá de Henares, Móstoles y Getafe durante este mes, y dejar únicamente Madrid para septiembre. Todo para que la Comunidad de Madrid no sólo llegue a tiempo a los plazos marcados por la Ley de Eficiencia, sino que llegue la primera. Aunque llegue en mitad del caos como ha sucedido con la entrada en funcionamiento este 1 de julio de los Tribunales de Instancia en los primeros 14 partidos judiciales de la Comunidad de Madrid, con mudanzas a medio hacer, sistemas informáticos sin funcionar y expedientes en cajas que están que trasladando los propios trabajadores/as



sin que apareciera por allí ninguna empresa de mudanzas, ni ningún otro trabajador contratado por la Comunidad de Madrid.

Más velocidad, todavía, a costa de una negociación deliberadamente más atropellada para que los trabajadores/as no sean conscientes y puedan reaccionar ante este lesivo diseño de las oficinas judiciales para el personal de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, y en un mes en el que, además, parte de los trabajadores/as está disfrutando de sus vacaciones. **LA VELOCIDAD COMO ANESTESIA.**

Y todo en un mes de julio en el que se acumulan los cambios. Como decíamos, el día 1 han entrado en funcionamiento los Tribunales de Instancia en los primeros 14 partidos judiciales tras un más que cuestionable acoplamiento sin voluntariedad alguna y que ha dejado mermadas las plantillas tras los ceses de las comisiones de servicio, las sustituciones y el concurso de traslados; un mes en el que se pretende iniciar el acoplamiento de la segunda fase -Fuenlabrada, Alcobendas y Torrejón de Ardoz- con gran parte de los trabajadores/as disfrutando de sus vacaciones. Toda una cadena de despropósitos que no son sino el principio de lo que viene con los protocolos del TSJM y los LAJ directores de los servicios comunes definiendo el reparto de funciones y tareas (sin pasar por la mesa de negociación, y organizando las guardias). **Aviso a navegantes: UNA REACCIÓN DE LOS TRABAJADORES/AS ES IMPRESCINDIBLE Y MÁS URGENTE QUE NUNCA.**

La reunión comenzó con la negociación de las RPTs de las Oficinas de Justicia del Municipio, las Oficinas Generales de Registro Civil y las Oficinas de Asistencia a la Víctima de Alcalá de Henares, Getafe y Móstoles, y lo hizo con la intervención de **CCOO** denunciando, una vez más en solitario, que como ha venido sucediendo en las fases anteriores, y pese a que **CCOO** viene pidiendo la información desde hace meses, estas reuniones se aborden sin que la administración traiga a la mesa los datos de las cargas de trabajo, el estado de cobertura de las plantillas, de los refuerzos de los últimos años, los datos estadísticos de volumen de trabajo de los registros civiles, la valoración individualizada de las funciones que se realizarán en cada puesto, etc... lo mínimo para abordar con seriedad una negociación de este calado.

**CCOO** está estudiando la propuesta de la Consejería para hacer las alegaciones pertinentes en aras de garantizar que las plantillas se adecúen a las necesidades del servicio que se debe prestar y a las nuevas funciones que asumen, en este caso, las Oficinas de Justicia del Municipio y que la Consejería, pese a las constantes reclamaciones de **CCOO**, se niega a relacionar y valorar consecuentemente en el Complemento Específico. Sin más datos que los de la población de las OJM, el borrador planteado por la Consejería se resume en lo siguiente:

- **Oficinas de Asistencia a la Víctima:** mantiene los Gestores que había en cada uno de los tres partidos judiciales (2 en Alcalá, 2 en Móstoles y 1 en Getafe).



- **Oficinas de Registro Civil:** crea un total de 6 puestos de plantilla (1 Gestor y 1 Auxilio Judicial en cada uno de los tres partidos).
- **Oficinas de Justicia del Municipio:** 6 nuevos puestos de plantilla para atender a las Oficinas de Justicia del Municipio y las Agrupaciones de Oficinas de Justicia del Municipio con cuya comarcalización se evita en realidad tener que dotar de personal a las oficinas de Justicia que podría (*la Ley lo permite*) crear en cada localidad mientras “vende” los apenas 6 nuevos puestos de trabajo -1 Auxilio en Camarma de Esteruelas, 1 Gestor en Villalbilla y 1 Gestor en Meco (Alcalá de Henares), y 1 Gestor y 1 Tramitador en Boadilla del Monte, y otro Gestor en Villanueva de la Cañada (Móstoles)-.

En estas tablas que hemos elaborado podéis ver la propuesta completa de la Consejería para cada partido judicial:

OFICINAS GENERALES DE REGISTRO CIVIL		
ALCALÁ DE HENARES	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOTACIÓN
	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA - REGISTRO CIVIL	2
	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA - REGISTRO CIVIL	4
	AUXILIO JUDICIAL - REGISTRO CIVIL	2
GETAFE	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOTACIÓN
	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA - REGISTRO CIVIL	2
	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA - REGISTRO CIVIL	4
	AUXILIO JUDICIAL - REGISTRO CIVIL	2
MÓSTOLES	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOTACIÓN
	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA - REGISTRO CIVIL	2
	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA - REGISTRO CIVIL	5
	AUXILIO JUDICIAL - REGISTRO CIVIL	2

OFICINAS DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO		
ALCALÁ DE HENARES	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOTACIÓN
	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA - REGISTRO CIVIL	2
GETAFE	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOTACIÓN
	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA - REGISTRO CIVIL	1
MÓSTOLES	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOTACIÓN
	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA - REGISTRO CIVIL	2



<b>OFICINAS DE JUSTICIA EN LOS MUNICIPIOS Y DE SUS AGRUPACIONES EN LOS PARTIDOS JUDICIALES</b>	
<b>PARTIDO JUDICIAL: ALCALÁ DE HENARES</b>	
<b>LOCALIDAD: CAMARMA DE ESTERUELAS</b>	<b>CENTRO DE DESTINO: AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE CAMARMA DE ESTERUELAS</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	
<b>DOTACIÓN</b>	
GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM	
1	
AUXILIO JUDICIAL - AGRUPACIÓN OJM	
1	
<b>LOCALIDAD: MECO</b>	<b>CENTRO DE DESTINO: AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE MECO</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	
<b>DOTACIÓN</b>	
GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM	
1	
GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA - AGRUPACIÓN OJM	
1	
AUXILIO JUDICIAL - AGRUPACIÓN OJM	
1	
<b>LOCALIDAD: VILLALBILLA</b>	<b>CENTRO DE DESTINO: AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE VILLALBILLA</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	
<b>DOTACIÓN</b>	
GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM	
1	
GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA - AGRUPACIÓN OJM	
1	
AUXILIO JUDICIAL - AGRUPACIÓN OJM	
1	
<b>PARTIDO JUDICIAL: MÓSTOLES</b>	
<b>LOCALIDAD: BOADILLA DEL MONTE</b>	<b>CENTRO DE DESTINO: OFICINA DE JUSTICIA DE BOADILLA DEL MONTE</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	
<b>DOTACIÓN</b>	
GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA OJM	
1	
GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA - OJM	
1	
TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA - OJM	
3	
AUXILIO JUDICIAL - OJM	
2	
<b>LOCALIDAD: BRUNETE</b>	<b>CENTRO DE DESTINO: OFICINA DE JUSTICIA DE BRUNETE</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	
<b>DOTACIÓN</b>	
GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA OJM	
1	
AUXILIO JUDICIAL - OJM	
1	
<b>LOCALIDAD: VILLANUEVA DE LA CAÑADA</b>	<b>CENTRO DE DESTINO: AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	
<b>DOTACIÓN</b>	
GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM	
1	
GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA - AGRUPACIÓN OJM	
1	
TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA - AGRUPACIÓN OJM	
1	
AUXILIO JUDICIAL - AGRUPACIÓN OJM	
1	
<b>LOCALIDAD: VILLAVICIOSA DE ODÓN</b>	<b>CENTRO DE DESTINO: OFICINA DE JUSTICIA DE VILLAVICIOSA DE ODÓN</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	
<b>DOTACIÓN</b>	
GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA OJM	
1	
GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA - OJM	
1	
TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA - OJM	
1	
AUXILIO JUDICIAL - OJM	
1	



## RUEGOS Y PREGUNTAS

### GUARDIAS DE PERIFERIA

**CCOO** denunció que en los partidos judiciales de la primera fase los trabajadores/as hayan tenido conocimiento, a través de los LAJ, de la plantilla que va a prestar el servicio de guardia en cada partido judicial sin que se haya visto este asunto en Mesa Sectorial. Desde la Consejería, en otro gesto de falta de respeto a la negociación colectiva, aseguraron que en la reunión del próximo lunes traerán a la Mesa para su negociación la resolución que establecerá estas plantillas mínimas, después de que los LAJ ya conozcan este dato y, por tanto, de que se haya pactado por arriba con el TSJ, algo que denunció **CCOO** en solitario de nuevo. Ante esta situación, **CCOO** exigió a la Consejería la negociación de las guardias de periferia pero, no en el sentido restrictivo que plantea la administración, sino más bien al contrario:

que se negocie la modificación de las guardias de estos partidos judiciales y que sus retribuciones se igualen al precio/hora de Madrid. Y, en todo caso, desde **CCOO** advertimos que si se produce una modificación de las guardias para los jueces de los partidos judiciales de periferia, exigiremos la misma guardia para el resto de los trabajadores/as de estos partidos.

Además, tras denunciar **CCOO** que los LAJs estaban informando al personal de manera cuanto menos errónea de algunas cuestiones relativas a las guardias de los 14 partidos judiciales en los que acaba de entrar en funcionamiento la nueva Oficina Judicial y que causarían graves perjuicios a los/as trabajadores/as, y exigir a la Consejería que debería trasladarles que rectifique esa información, la directora general confirma la posición de **CCOO** y deja claro lo siguiente:

- Que los funcionarios que han sido acoplados voluntariamente a un servicio común sin guardias en absoluto están obligados a realizarlas ni siquiera durante estos primeros meses de acoplamiento, como se había dado a entender en algunos partidos judiciales por los LAJ
- Los funcionarios interinos que estaban en un puesto de trabajo con derecho a guardias y han sido acoplados en otro (Registro Civil o Servicio de Ejecución) sin guardias, mantienen el derecho a seguir realizándolas, salvo que renuncien expresamente.

### NUEVAS PLAZAS JUDICIALES DE VSM



Ante el Real Decreto 422/2025, de 3 de junio, por el que se dotan nuevas plazas en Secciones de Violencia sobre la Mujer, que establece la creación de tres nuevas plazas judiciales de VSM en Madrid y una en Arganda del Rey -además de la transformación de dos plazas de Instrucción a VSM en Móstoles y Alcalá de Henares- **CCOO** exigió a la Consejería que, en cuanto entren en funcionamiento estas nuevas plazas judiciales se negocie de inmediato el incremento de las plantillas. La Directora General aseguró que tiene intención de negociar la creación de plantillas, en concreto en Madrid, compromiso del que tomamos nota pero que a juicio de **CCOO** es del todo insuficiente porque la creación de plantillas cuando se produce un aumento de las plazas judiciales no puede quedar al arbitrio o la voluntad de los responsables de la administración. **CCOO** viene exigiendo, y así lo volvió a exponer en la reunión, que en la Orden del Consejero de Justicia se incluya una cláusula que obligue a la Consejería a negociar un incremento de las plantillas cuando se creen plazas de jueces similar al que se establecía para los juzgados la Ley de Demarcación y Planta. Recordemos que esta es una de las consecuencias de la Ley de Eficiencia, que separa las oficinas judiciales de los tribunales de instancia y da plenas competencias a las comunidades autónomas para el diseño de sus oficinas judiciales y la creación de puestos de trabajo.

## BOLSA DE INTERINOS

Sobre el Decreto de la Bolsa de interinos la Consejería manifestó que estaban realizando varias modificaciones de “aspectos formales” que señalaba el Informe de la Abogacía y que, aseguraron, no afecta al contenido del decreto pero que, estos cambios, todavía debe pasar por la Comisión Jurídica Asesora antes de ser aprobado por el Consejo de Gobierno. Por lo tanto, en una estimación muy optimista de los plazos el Decreto podría aprobarse a finales de agosto, aunque parece poco probable. En todo caso, la resolución de la convocatoria no se negociará y aprobará antes de septiembre.

**TENEMOS MÁS MOTIVOS QUE NUNCA PARA QUE HAYA UNA REACCIÓN COLECTIVA DE LOS TRABAJADORES/AS DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID. EL MOMENTO ES HISTÓRICO, Y EN JUEGO LA MAYOR PARTE DE NUESTROS DERECHOS Y CONDICIONES LABORALES.**

**¡¡ VAMOS A DEFENDERLAS!! ¡¡ÚNETE!!**